

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**10605** *MYCSA MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
MYCSA MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.L.  
MYCSA DISTRIBUIDORA DE GRÚAS, S.L.  
MULDER CENTRALES DE BIOMASA, S.L.  
MULDER INVERSIONES, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN, DE NUEVA  
CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la citada sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 2015, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante la división de la totalidad de su patrimonio en cuatro partes, para su traspaso respectivo en bloque, por sucesión universal, a las cuatro sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, MYCSA MULDER Y CO. IMPORTACIONES-EXPORTACIONES, S.L., MYCSA DISTRIBUIDORA DE GRÚAS, S.L., MULDER CENTRALES DE BIOMASA, S.L. y MULDER INVERSIONES, S.L., que se constituirán simultáneamente, todo ello con la consecuente disolución sin liquidación de la sociedad objeto de escisión total. Todo ello en los términos y condiciones previstos en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida.

Se hace constar que la presente escisión total se acoge al régimen especial del artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1, al haber sido adoptado el acuerdo de escisión por la Junta General de la sociedad escindida con carácter de universal y por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

San Fernando de Henares, 4 de noviembre de 2015.- El Administrador único de Mycsa Mulder y Co. Importaciones-Exportaciones, S.A. (sociedad escindida) y de Mycsa Mulder y Co. Importaciones-Exportaciones, S.L., Mycsa Distribuidora de Grúas, S.L., Mulder Centrales de Biomasa, S.L. y Mulder Inversiones, S.L. (sociedades beneficiarias de la escisión, de nueva creación), Olaf Mulder.

ID: A150048524-1